



## **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2009**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 30 de octubre de dos mil nueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Martínez Correoso, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

***Asistentes:***

**Alcalde-Presidente:**

D. Vicente Martínez Correoso

**Sres. Ttes. De Alcalde:**

D. Daniel Ballesteros Madrona  
D. Juan José Navalón Sánchez

**Sres. Concejales:**

D<sup>a</sup> Mercedes Mínguez Vera.  
D<sup>a</sup> R. M<sup>a</sup> Llanos López Jiménez.  
D. Juan Picazo Cruzado.  
D. Jesús Mañas Arenas.  
D. Pedro Luis Medina Cebrian.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Agapita García Correoso.  
D. Antonio López Cifuentes.  
D. Antonio Cola Palao.

**Sr. Secretario-Interventor:**

D. Fernando Izquierdo Sánchez.

Siendo las veinte (20) horas y cinco (5) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

**== ORDEN DEL DIA ==**



### **1º.- APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Se presenta para su aprobación si procede el acta de la sesión anterior, de fecha 25 de septiembre de 2.009. Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna manifestación y no produciéndose,

Se somete a votación y queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

### **2º.-RESOLUCIONES DE ALCALDIA DESDE 1189 HASTA 1298 MES SEPTIEMBRE.**

El Sr. Alcalde somete a toma de conocimiento las Resoluciones de Alcaldía del nº 1189 a la 1298 del mes de septiembre.

El Sr. Picazo pregunta por el decreto 1288/09 sobre la empresa Conserlocal de que se trata. El Sr. Alcalde contesta que se trata de la empresa que actualiza el catastro.

El Sr. Picazo pregunta por la Resolución 1210/09 sobre si se ha hecho algo con respecto a las inundaciones y si se puede vivir allí. El Sr. Ballesteros contesta que lo que se ha hecho es una recepción parcial de la urbanización y se han conectado las tajeas que recogen el agua tanto de la autovía, como de la urbanización y en cualquier caso no se ha devuelto la fianza hasta que no se reciba definitivamente la urbanización.

El Sr. Picazo pregunta por los decretos 1199/09 y 1202/09 sobre la obra de teatro La Vida es Sueño y cuanto se ha recaudado de ella. La Sra. Mínguez contesta que la recaudación corresponde a Cultural Albacete y que el Ayuntamiento únicamente paga el caché. Continúa el Sr. Ballesteros diciendo que el decreto 1199/09 corresponde a las obras del Fondo Estatal de Inversión Local y a la empresa Exedralia.

El Sr. Picazo pregunta por la empresa E3 C.B. de que se trata. La Sra. Jiménez dice que se trata de la empresa que lleva la gestión de las piscinas.

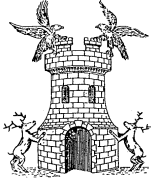
El Sr. Picazo reitera su queja por las gratificaciones y productividades que se han pagado mediante decreto y pide que se apruebe cuanto antes la RPT.

### **3º.-SOLICITUD COMPATIBILIDAD JOSE MIGUEL MONTEAGUDO ZAFRILLA.**

Se da cuenta al Pleno de la solicitud formulada por D. José Miguel Monteagudo Zafrilla, que actualmente ocupa el puesto de oficial de obras y servicios de este Ayuntamiento, solicitando reconocimiento de compatibilidad para desempeñar una segunda actividad en el sector privado.

Se da cuenta del informe de Secretaría de fecha 22 de octubre de 2009.

El Sr. Medina propone que se estudie la forma en la que se podría hacer.



El Sr. Cola dice no entender como un asunto que va a ser rechazado se trae al Pleno.

El Sr. Secretario contesta que el órgano competente es el Pleno y por tanto sea estimatoria como desestimatoria la Resolución expresa se tiene que producir por este órgano.

La Corporación Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los once concejales que la componen

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Denegar el reconocimiento de compatibilidad para desempeñar una segunda actividad en el sector privado, a D. José Miguel Monteagudo Zafrilla, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 53/1984 motivado en que el complemento específico sobrepasa el 30% de las retribuciones básicas excluida la antigüedad.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado.

#### **4º.- APROBACION PARTICIPAR PROYECTO RED WIFI MANCOMUNIDAD.**

Por la Sra. Mínguez como Concejala del área expone los motivos de la propuesta.

Por el Sr. Picazo se pone de manifiesto que a la vista de la propuesta no se conoce cual es la fecha de entrada en el ayuntamiento y por que el acuerdo de la Mancomunidad es de fecha de julio y viene en noviembre.

La Sra. Mínguez contesta que se trata de un error el no haber puesto la fecha, y el hecho de que la Mancomunidad iniciase el expediente en julio no supone que se halla perdido ninguna oportunidad simplemente se ha considerado oportuno traerlo hasta el Pleno.

El Sr. Picazo dice que cuando antes no incorporemos, antes se empezará a prestar el servicio.

La Sra. Mínguez dice que hasta que la empresa adjudicataria no establezca las indicaciones no podemos hacer más. El Sr. Ballesteros continúa diciendo que los técnicos redactores del proyecto se han puesto de acuerdo con el Ayuntamiento y se están estudiando las ubicaciones correctas evitando instalarlas en zonas sensibles. En cuanto al retraso no supone ningún perjuicio puesto que la Mancomunidad no ha hecho nada.

El Sr. Picazo dice que hay una propuesta aprobada por el Ayuntamiento y presentada por el PP y no se ha hecho nada aunque esta de acuerdo con la propuesta que trae porque siempre es bueno para Chinchilla. Por otro lado, en la Felipa se están iniciando los trámites por los Pedaneos y habría que colaborar con ellos para que se agilice su actuación.

El Sr. Ballesteros dice que con esta medida se trata de dar cumplimiento a la moción.



El Sr. Cola dice que Wifi si pero no a cualquier precio y hay que tener cuidado puesto que existen estudios en los que se considera que puede tener efectos secundarios la colocación de las antenas. Por otro lado pregunta, si de lo que se trata es de liberar 4600€ para elaborar el estudio y si luego el Pleno tendrá participación en ese estudio.

El Sr. Ballesteros contesta que el proyecto tendrá que aprobarse por el Ayuntamiento.

Se somete a votación y por Unanimidad de todos los asistentes se adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Participar en el Proyecto Wifi que se está preparando desde la Mancomunidad Monte Ibérico-Corredor de Almansa.

**SEGUNDO:** Aportar a la Mancomunidad Monte Ibérico-Corredor de Almansa la cantidad de 4600€ con cargo a la partida 4.463.01, del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2009.

**TERCERO:** Los terrenos afectados para la ejecución de estas obras siempre que sean Municipales están libres de cargas y a disposición de la Mancomunidad y que la ubicación será en sitios donde no existe impacto ambiental ni riesgo para las personas.

#### **5º.- MOCION PP: CONSTRUCCION ASEOS CAMPO DE FÚTBOL.**

Por el Sr. Medina se procede ha hacer la exposición de motivos de la Moción en cuestión.

Solicita la palabra el Sr. Secretario y es otorgada por el Alcalde, en cuanto al punto primero de la moción señala que se trata de una competencia de la Alcaldía en los términos en los que está redactada, en cualquier caso lo que si que podrá hacer el Pleno es instar a la Alcaldía para que los Servicios Municipales redacten el citado proyecto.

La Sra. Jiménez dice que desde que se terminó la obra del campo de césped se han iniciado los trámites y se han redactado las memorias técnicas y posteriormente se invitará a varias empresas. Está de acuerdo con lo solicitado pero no con las formas, por ello, no se pronunciará sobre la moción.

El Sr. Picazo dice que donde se van a instalar, ya que, si para un bar se pide que cumplan las normas sobre actividad no entiende como una obra municipal no cuenta con todos los servicios. Continúa diciendo que cuando se han pedido esas memorias técnicas y que en cualquier caso se confronten las fechas de la moción y de la solicitud de las memorias.

El Sr. Ballesteros dice que una vez que se genera la afluencia de gente y se comprueba que se trata de una necesidad que hay que atender, es cuando se han tomado las medidas.



El Sr. Cifuentes dice que cuando el campo era de tierra también iban los padres al campo de fútbol.

Finalizado el debate se procede a la votación con las puntualizaciones indicadas al principio, por tanto, la Corporación Municipal en votación ordinaria y con el voto favorable del Grupo Partido Popular e IU y la abstención del Grupo PSOE,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Urgir al Alcalde para que inste a los Servicios Técnicos Municipales a que redacten el Proyecto para la construcción de unos aseos en el campo de fútbol de acuerdo con la normativa para este tipo de instalaciones.

**SEGUNDO:** Que por parte del Ayuntamiento se de prioridad en la adjudicación y construcción de estas obras.

**6º.- MOCION IU: CREACION COMISION ESPECIAL ELABORACION REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL.**

Por el Sr. Cola se procede a la exposición de motivos de la moción introduciendo la modificación en virtud de las indicaciones dadas por el Secretario en cuanto a la composición de acuerdo con el artículo 125 de la ROF.

La Corporación Municipal en votación ordinaria y por unanimidad de los once concejales que la componen,

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La creación de una Comisión Especial cuyo objetivo es la elaboración del Reglamento Orgánico Municipal de Chinchilla de Montearagón. Dicha Comisión estará constituida por:

Presidente: Alcalde o en quién delegue.

Secretario: El Secretario de la Corporación

Vocales: Dos concejales designados por cada grupo político.

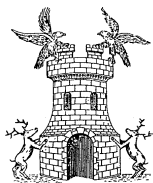
**SEGUNDO.-** Las reuniones de la Comisión tendrán carácter mensual y en un plazo de seis meses será presentado al resto de la Corporación una propuesta de ROM para su aprobación en el Pleno correspondiente.

**TERCERO.-** Que por los Portavoces de cada grupo se designe a los miembros que componen la Comisión Especial, mediante escrito dirigido al Alcalde y del que se dará cuenta al Pleno, podrá designarse un suplente por cada titular.

**7º.- MOCION IU: NUEVO MODELO FINANCIACION LOCAL.**

Por el Sr. Cola se solicita la retirada de la moción.

El Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda retirar la moción.



#### **8º.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentaron.

#### **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Medina ruega que se convoque una reunión con los Concejales para aclarar la situación en la que se encuentra en Area de Reparto 5 y el por que del escrito de la Alcaldía de agosto de 2009.

El Sr. Alcalde contesta que está de acuerdo y que la reunión se producirá en la semana siguiente al Pleno.

El Sr. Picazo dice que el Pozo de la Peña está desatendido ya que el Alcalde Pedáneo no hace nada, por tanto, debería revisar el nombramiento en Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta que toma nota y adoptará las medidas oportunas.

El Sr. Picazo pregunta por la C/ Antonio Cano Manuel dado que la accesibilidad es nula y cual va a ser la actuación que se va a hacer.

El Sr. Ballesteros contesta que el POM recoge una calle y que hasta que no se desarrolle no se podrá hacer la citada calle. En cuanto a las rampas dice que son inviables por las pendientes y había que estudiar la accesibilidad a través de la C/ San Blas.

El Sr. Picazo dice que se debería estudiar el que se hagan las rampas en zigzag. Por otro lado pregunta si en la Pedanía de la Estación se va a hacer algo con las aguas.

El Sr. Ballesteros contesta que se ha instado a la Demarcación de Carreteras para que a través de un arquetón se recojan las aguas y con ello se solucione el citado problema.

El Sr. Picazo dice que las aguas pluviales van a la depuradora y que ello supone un incremento en el recibo que pagan todos los vecinos. El Sr. Ballesteros contesta diciendo que eso no es así y que sólo se paga por el caudal que se consume y que las aguas de lluvia que entran en la depuradora las paga el Ayuntamiento, aclarando que existe un tanque de tormentas.

El Sr. Picazo dice que el Ayuntamiento puede dividir la red de pluviales y la de saneamiento, así mismo, dice que hay tubos de agua potable dentro del agua residual. Por otro lado señala que la Universidad Popular ha efectuado un tríptico que está en relación con la Ordenanza y pide que se estudie una nueva Ordenanza para facilitar el trabajo. Continúa diciendo que las zonas peraltadas los vehículos rozan porque no se ve bien la pintura y se debería de pintar para evitar daños. Plantea que por el técnico de Medio Ambiente se ubiquen los pozos concejiles.

El Sr. Cifuentes dice que en cuanto a la acera todavía no se ha hecho nada más que 50 mts, lo que se debería de hacer es poner unos pivotes y dejar un solo carril.



El Sr. Ballesteros contesta que eso no es así ya que, está incluido como mejora de un contrato y el contratista lo tiene que ejecutar, concretamente se trata de la obra Espacio Público El Cañaverál.

Por el Sr. Cifuentes se pregunta el por que la Asociación Paso a Paso no va a colaborar con el Ayuntamiento en las Carreras de Navidad.

La Sra. Jiménez contesta que el año pasado todo salió bien y que este año todavía no se ha reunido con el Club y no sabe nada, lo que se puede asegurar es que a diferencia de otros años en este no ha venido ninguna subvención y que para la Carrera de las Uvas no hay dinero.

El Sr. Cifuentes pregunta si serán los ciclistas los que tengan que pagarlo.

La Sra. Jiménez dice que en esas carreras no se paga.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna (21) horas y quince (15) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a 30 de octubre de dos mil nueve.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**